

El comercio postpandemia: entre lo físico y lo digital

23/11/2020

En una reunión de unos 35 dirigentes pymes de todo el país, se analizaron los desafíos del comercio físico y digital en el escenario pospandemia.

Fue en el marco del sector Comercio y Servicios de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Comisión Directiva de la Federación de Centros Comerciales, Cascos Urbanos y Centros Históricos (FCCA), que asistieron a una disertación a cargo del director de la consultora Focus Market, Damián Di Pace.

Di Pace repasó indicadores y hábitos de consumo relacionados con el comercio electrónico en este contexto. Algunos demostraron que el aumento de ventas por esa vía respondió más al shock inicial causado por el aislamiento que a las estrategias implementadas por las pymes que se volcaron a esa modalidad.

Asimismo, reflexionó acerca de áreas de acción que el comercio debe fortalecer para operar de manera efectiva ante esas tendencias: «El comercio físico no va a desaparecer, pero necesita repensar el tipo de experiencia que ofrece para seguir siendo atractivo. Es imprescindible que la complemente con la gestión online. Para eso, es clave desarrollar la capacidad de analizar grandes volúmenes de datos relacionados con los clientes y las ventas».

También auguró un futuro alentador para los Centros Comerciales Abiertos y paseos comerciales: «El aislamiento generó este hábito de encuentros virtuales para todo. Pero al mismo tiempo, eso está generando una saturación que el comercio tradicional debe aprovechar para generar propuestas atractivas. Así será elegido por el consumidor que busca despejarse mediante experiencias estimulantes en el espacio público».

Una vez finalizada la disertación, los presentes abordaron novedades sobre la media sanción al proyecto de Ley de Acreditación Inmediata de pagos con tarjetas de débito en los comercios.

Por otro lado, los presentes manifestaron su preocupación por temas como la suspensión de los ATP y, fundamentalmente, el costo que deben afrontar los comerciantes ante la vigencia de las licencias laborales a personas consideradas en grupos de riesgo, según lo establecido en la resolución 207/2020. A esto se suma la decisión del Gobierno de extender la doble indemnización y la suspensión de los despidos.